

Concejo Municipal de Reconquista
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presidenta SANDRA ANTOLIN

Sesión Ordinaria N° 13/21

28 de mayo de 2021

DESPACHO N° 11/21

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretario Legislativo Dr. Joaquín González.-

Reunión celebrada el día 26 de mayo de 2021.-

Concejales: Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

1. **Expte. N° 272/21 – DEM.- Ref.:** Mensaje N° 24/21 – Convenio de adhesión Plan Habitar “Santa Fe sin Ranchos”.-
DESPACHO: PENDIENTE CON SOLICITUD DE INFORMACIÓN.-
2. **Expte. N° 280/21 – Dirección Nacional de Vialidad Distrito Santa Fe.- Ref.:** Eleva contestación a Resolución N° 4528/21 (cantero central ubicado en Boulevard Yrigoyen intersección calle Colón).-
DESPACHO: ARCHIVO CON MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEM.-

Sandra Antolín
Presidenta de la Comisión

Concejo Municipal de Reconquista
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presidenta SANDRA ANTOLIN

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN
(RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA)
(EXPTE. N° 280/21)

Visto:

El Expediente Interno N° 280/21; y

Considerando:

Que, en fecha 22 de abril de 2021 este Concejo Municipal sancionó la Resolución N° 4528/21, solicitando a Vialidad Nacional que reconsidere la disposición del cantero central ubicado sobre Bv. Hipólito Yrigoyen en su intersección con calle Colón, considerando que entorpece el cruce en dicha intersección;

Que, en el expediente mencionado en vistos obra una nota de la Dirección Nacional de Vialidad Distrito Santa Fe en la que se solicita al Municipio de Reconquista la elaboración de un proyecto para modificar la forma y ubicación del cantero, a partir del cual se evaluará la factibilidad de otorgar autorización para el mismo;

Que, en este sentido, para avanzar con el estudio y tratamiento de este tema, es necesario solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que tome en consideración la propuesta realizada y realice las gestiones conducentes para llevar adelante estas modificaciones;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /21.
(RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA)

El H. Concejo Municipal solicita a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que tome en consideración la propuesta realizada por este Concejo Municipal y la Dirección Nacional de Vialidad Distrito Santa Fe, que se adjuntan a la presente, y realice las gestiones conducentes para llevar adelante las modificaciones en la forma y ubicación del cantero central ubicado sobre Boulevard Yrigoyen intersección con calle Colón.-

SALA DE SESIONES,

2021.-